

sen Aali; número 50.887, Mohammed Bachir Dris, y número 51.063, Hasan Brahim Mohammed,

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistos la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados con fecha 30 del presente mes de noviembre.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de noviembre de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Guillermo Ballesteros Sala.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Guillermo Ballesteros Sala, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Sevilla, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército e Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 13 de noviembre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el persona que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, situación motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Begines Vera. A03PG. Ministerio de Hacienda, Santander.—Retirado: 6-11-1968.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Juan José Cuesta Ibiaca. Caja Hispana de Previsión, Barcelona.—Retirado: 5-11-1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Costoya Ascart. Empresa «S. A. Muebles y Arte Decorativos». La Coruña.—Retirado: 1-11-1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Secundino Minguéz Urbaneja. Jefatura Provincial de Tráfico, Barcelona.—Retirado: 2-11-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Conrado García Guerra. Subpagaduría de Las Palmas.—Retirado: 27-10-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Malaquías Nogaes Paredes. Instituto Nacional de Industria, Madrid.—Retirado: 3-11-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Cipriano Velasco del Río Empresa «Construcciones Ibaizabal, S. L.» Galdácano (Vizcaya).—Retirado: 23-10-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Luis Ciria Pérez. Banco Exterior de España, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado: 29-10-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Cristóbal Serrano Díaz. Central Farmacéutica Malagueña, Málaga.—Retirado: 25-10-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Juan López Paniagua. A03PG. Ministerio de Hacienda, Guadalajara.—Retirado: 26-10-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Manuel Rivas Buján. Dirección General de Correos y Telecomunicación. La Coruña.—Retirado: 2-11-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Julio Salamanca Salamanca. RENFE, Estación de Atocha, Madrid.—Retirado: 29-10-1968.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Sánchez Bustillo.—Retirado: 1-11-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don José Cano Padilla.—Retirado: 25-10-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Sánchez-Baraona Romero.—Retirado: 7-11-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1968 por la que se acuerda el cese de don Julio Boned Sopena en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Albacete.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Albacete don Julio Boned Sopena, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Albacete, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Tomás Casimiro Cardona Morera.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Tomás Casimiro Cardona Morera, Secretario de Justicia Municipal de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado, para obtener el destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado, de Juzgados de Paz, que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don José Manuel López Castro, que desempeña el Registro de Ramales.

Accediendo a lo solicitado por don José Manuel López Castro, Registrador de la Propiedad de Ramales, con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario, en relación con el 287 de la Ley,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Manuel López Castro en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no infe-